



COMISIÓN ACTOS DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS EN RELACIÓN A SITUACIÓN DE UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO.

Legislatura N° 367
Sesión 3ª, ordinaria
Lunes 18 de marzo de 2019

El acta de la sesión 1ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 2ª se encuentra a disposición de las señoras Diputadas y señores Diputados.

Se han recibido los siguientes documentos:

1.- Oficio N° 3416 del Superintendente de Insolvencia y Reemprendimiento mediante el cual da respuesta al Oficio N° 24 de esta Comisión, por el cual le solicitó remitir antecedentes respecto del proceso de liquidación forzosa que se interpuso, hace algunos días, en contra de la Universidad del Pacífico, por parte de una empresa acreedora por la suma aproximada de nueve millones de pesos. AL ARCHIVO.

Respuesta Oficio N°: 24

2.- Ordinario N° 05041 del Director Nacional del Servicio Nacional del Consumidor a través del cual da respuesta al Oficio N° 18 de esta Comisión, por el que solicitó informar sobre el motivo por el cual no se ha inscrito en el Conservador de Bienes Raíces la medida prejudicial precautoria de prohibición de enajenar que recae sobre la sede de Melipilla, dictada por el Tercer Juzgado Civil de Santiago, precisando el estado en que actualmente se encuentra dicha solicitud de inscripción, en el caso de haberse requerido. Lo anterior, en atención a que conforme a la ley sólo una vez inscrita es oponible a terceros, permitiendo asegurar el resultado del juicio. Asimismo, informar acerca del motivo por el cual no se solicitó en juicio, en amparo de los derechos de los estudiantes, una medida que disponga el acceso y disposición de sus registros curriculares. AL ARCHIVO.

Respuesta Oficio N°: 18

3.- Correo electrónico de la Oficina de la Diputada señora Cristina Girardi, mediante el cual hace llegar correos de la señora Ma. Alejandra Potter B., madre del exalumno de la Universidad del Pacífico Ricardo Sudy Potter, los que ha dirigido al Presidente de la República y a la Ministra de Educación y copiado al Consejo Nacional de Educación y a la vocera de los exalumnos, en los que se refiere a cómo se ha manejado la situación de la Universidad del Pacífico y a la documentación de los más de 2.600 alumnos que no está disponible, y exige la entrega de certificaciones de estudios cursados en esa Universidad. Lo anterior, porque muchos alumnos a la fecha no se han podido matricular, puesto que no tienen documentación que presentar; no pueden gestionar su CAE; los egresados no tienen cómo gestionar sus títulos, y los

que sí fueron matriculados, han ingresado a clases con la presión de presentar sus certificados y no tienen claridad de sus convalidaciones dado que no tienen sus mallas curriculares formales.

4.- Correo electrónico de la Secretaría Ejecutiva del CNED, por el que se remiten los documentos solicitados por el Presidente de esta Comisión Especial Investigadora durante la sesión celebrada el lunes 11 de marzo pasado: el Acuerdo N° 023/2015, y la Resolución de Acreditación Institucional N° 312 que rechaza recurso de reposición o reclamo presentado por la Universidad del Pacífico.
